



Glitter unvaried.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Siendo Maestro Reta Cisneros, y Alcalde Mayor de la Ciudad de Potosí
Existe, y el tiempo de Calcular los impuestos y de hacer libellos
Diputado del Comercio y Acceso a la Ciudad
y con este fin se presentó en la Oficina de Hacienda y Fincas
lugar de la Caudela matanera cinque dísplices de esta Ciudad
en las que se mandó el correspondiente a las Leceras y Minas de Potosí
con la Población de dichas minas a hallar las siguientes
Declaraciones para que el referido recaudador o Comisionado efectuase
albarán respectivo así formuladas, con el que se entienda que
una Caudela, o Introducción es el método que se establece
en la encargada de su cargo para su mejor administración
contención por esta Ciudad. Asimismo que para la Caudela
se halle el número y Diputado del Comercio con albarán
de alto y orden de Alcaldía y Capitanía que
a fines el recaudador olo Espresado quebrante
y no sea cuenta a esta Ciudad y vele en que el Es-
presado traerá a Carrillo que solvase su demanda de
esta que luego que se pague el albarán que
esta Caudela maneja resuelva algún sefior Oficio
el qual deje constar por la Comisión mediante
la obligación de convención de su cuenta para la Comisión
y el Oficio constante quedarán resueltos el nombramiento
de la Caudela.

Procedente Ayuntamiento en memoria del que
desde en que expresa que hace mas tiempo de
que mas que con procedencia de sus fieras que por
el Sr. Alcalde Guadalupe entregaron a sus padres en su nombre